
Registro de Actividades de Tratamiento - Canal Interno de Información

Responsable del tratamiento:

Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Finalidad:

Gestión del canal interno de información para denuncias conforme a la Ley 2/2023.

Base jurídica:

Art. 6.1.c) y 6.1.e) del RGPD, Ley 2/2023, LO 3/2018 y LO 7/2021.

Categorías de interesados:

Empleados, exempleados, voluntarios, proveedores, candidatos a empleo.

Categorías de datos tratados:

Datos identificativos (si no es anónimo), hechos denunciados, categoría de infracción, documentación aportada.

Destinatarios:

Responsable del Sistema, recursos humanos, servicios jurídicos, AEPD, Fiscalía (si procede).

Transferencias internacionales:

No previstas, salvo que se indique lo contrario.

Plazos de conservación:

3 meses desde la recepción de la denuncia. Posteriormente, anonimización salvo necesidad de evidencia.

Medidas de seguridad:

Acceso limitado, registro seguro, confidencialidad, cifrado si procede.

Derechos del interesado:

Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Reclamación ante AEPD.